

# Cuestionario de Ingeniería Económica

MarioProfe

30 de agosto de 2023

Asignatura: Ingeniería Económica Cuestionario de Ingeniería Económica
---

1. La compañía Millonarios F.C. compro muebles nuevos para sus oficinas a un precio de \$ 12.000.000. Por concepto de seguro, transporte y manejo se cobran \$ 3.000.000 adicionales. La compañía espera usar el mobiliario durante 15 años para luego venderlo a valor de rescate (mercado) de \$ 4.000.000. Usando el método de SD con 200 % para la depreciación, responda las siguientes preguntas:
  - (a) i) ¿Cuál es la depreciación durante el primero, segundo, tercero y cuarto año?
  - (b) ii) ¿Cuál es el valor en libros del activo al final del primer año y después de 8 años?
2. Una sierra eléctrica nueva para cortar piezas pequeñas de madera en una planta de fabricación de muebles tiene un costo base de \$ 4.000.000 y una vida depreciable de 5 años. El valor de rescate estimado de la sierra es igual a cero al final de los 5 años. Calcule los montos de depreciación anual con el método de la línea recta. Elabore una tabla de las cantidades de depreciación anual y el valor en libros de la sierra al final de cada año.
3. Vuelva a resolver el punto 2 con el método de la sumatoria de dígitos de los años. Haga una tabla de montos de depreciación anual y el valor en libros para cada año.
4. Un elemento de equipo se emplea en un negocio tiene una base de \$ 5.000.000 y se espera que tenga un valor de rescate de \$ 1.000.000 cuando se reemplace después de 30.000 horas de servicio. Encuentre su tasa de depreciación por hora de servicio, y también su valor en libros después de 10.000 horas de operación.
5. Una empresa vendió en \$ 7.860.000 un elemento de equipo durante el año fiscal actual. Los registros contables muestran que su base costo, B, es de \$ 19.000.000 y la depreciación acumulada es de \$ 13.920.000. Suponga que la tasa efectiva de impuesto sobre las utilidades es del 40 %. Con base en esta información, cuál es:
  - (a) La utilidad (pérdida) por la baja del activo.
  - (b) La obligación fiscal (o exención) que resulta de dicha venta.
  - (c) La obligación fiscal (o exención) si la depreciación acumulada fue de \$ 9.240.000 en vez de \$ 13.920.000.